



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Expediente n.º: 2150/2026

Procedimiento: Autorización del aprovechamiento especial del dominio público para la instalación de una barra de bar con ocasión de la V ed. "Humor amarillo" (7 agosto); al XIV ed. Festival "Farinato Sound" (8 agosto); y la III ed. "Bolonia Fest" (15 agosto) y Concierto para Mayores (16 agosto) Verano 2026

ANUNCIO

LICITACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE DOS BARRAS DE BAR CON OCASIÓN DE LA V ED. "HUMOR AMARILLO" (7 AGOSTO); AL XIV ED. FESTIVAL "FARINATO SOUND" (8 AGOSTO); Y LA III ED. "BOLONIA FEST" (15 AGOSTO) Y CONCIERTO PARA MAYORES (16 AGOSTO) VERANO 2026

Se comunica a todas aquellas personas que estén interesadas y capacitadas para ello, que se encuentra expuesto al público en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento (www.ciudadrodrigo.es, sección tablón de anuncios) el "Pliego de Condiciones que regulará la autorización del aprovechamiento especial del dominio público para la instalación de dos barras de bar con ocasión de la V ed. "Humor amarillo" (7 agosto); al XIV ed. Festival "Farinato Sound" (8 agosto); y la III ed. "Bolonia Fest" (15 agosto) y Concierto para Mayores (16 agosto) Verano 2026

EL PLAZO para optar a dicha autorización para la instalación de las barras de bar en la zona del Paseo Fernando Arrabal finaliza **a las 14:00 horas** del día **viernes 17 de julio de 2026**.

La solicitud, junto con la documentación preceptiva que se señala en el Pliego de Condiciones, deberá presentarse en sobre cerrado con la leyenda "Licitación barras-bar. Farinato Sound, Humor Amarillo, Bolonia Fest y Concierto para Mayores", indicando el nombre del licitador, el DNI o CIF y el nombre del bar o actividad hostelera (si procede), junto con el resto de documentación exigida, en el Registro General del Ayuntamiento, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

La APERTURA DE SOBRES, que se realizará en acto público, tendrá lugar el día **viernes 17 de julio de 2026**, a las 14:30 horas en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Ciudad Rodrigo, a 10 de julio de 2026

EL ALCALDE

Fdo.: Marcos Iglesias Caridad

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Expediente n.º: 2150/2026

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401





Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Pliego de Condiciones

Procedimiento: Autorización del aprovechamiento especial del dominio público para la instalación de una barra de bar con ocasión de la V ed. "Humor amarillo" (7 agosto); al XIV ed. Festival "Farinato Sound" (8 agosto); y la III ed. "Bolonia Fest" (15 agosto) y Concierto para Mayores (16 agosto) Verano 2026

PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGULARÁ LA AUTORIZACIÓN DEL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO PARA LA INSTALACIÓN DE UNA BARRA DE BAR CON OCASIÓN DE LA V ED. "HUMOR AMARILLO" (7 AGOSTO); AL XIV ED. FESTIVAL "FARINATO SOUND" (8 AGOSTO); Y LA III ED. "BOLONIA FEST" (15 AGOSTO) Y CONCIERTO PARA MAYORES (16 AGOSTO) VERANO 2026

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

1.- Solicitud de participación y de espacio.

PARTICIPACIÓN:

- Podrán solicitar su participación en la licitación para la adjudicación del espacio donde instalar las barras de bar todas aquellas personas físicas o jurídicas que sean TITULARES de una actividad destinada a la hostelería o que estén dadas de alta en el IAE de hostelería y tengan plena capacidad de obrar.

ESPACIO CONCEDIDO:

- Se autorizará la ocupación de **DOS ESPACIOS** (8 x 4 metros aprox/por barra) en la zona de Bolonia, en el Paseo Fernando Arrabal de Ciudad Rodrigo, según plano anexo III, corriendo a cargo del adjudicatario la instalación de las barras y del resto del mobiliario necesario para el desarrollo de la actividad.

El adjudicatario de la/s barra/s además estará obligado a la instalación de **2 UNIDADES DE WC** (aseo portátil), que deberán estar operativos y limpios durante los 3 días de los eventos (8, 9 y 16 de agosto).

- Queda totalmente prohibido el traspaso de la adjudicación (una vez adjudicada no se podrá realquilar a un tercero).
- Si resulta ser adjudicatario, deberá además presentar Seguro de Responsabilidad Civil (póliza y justificante de pago de la prima) con un capital mínimo asegurado de 100.000,00 €; o certificado de admisión y tramitación de la solicitud de póliza, donde se especifique que la póliza está solicitada y en curso, constituido al efecto para el objeto del contrato (instalación de una/s barra/s para bar con ocasión de la celebración del Festival del Farinato Sound, la actividad Humor Amarillo y el Bolonia Fest), que cubra los riesgos de incendio de la instalación y





Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

los daños a los concurrentes y a terceros derivados de las condiciones y servicios de la barra de la que es adjudicatario, de su instalación, así como de la actividad desarrollada, bien por él mismo o por personal que tenga contratado.

2.- Plazo presentación de solicitudes y apertura de sobres.

PLAZO SOLICITUD:

- El plazo para presentar la solicitud finaliza a las **14:00h** del día **17 de julio de 2026**.
- LA DOCUMENTACIÓN se presentará en el Registro General del Ayuntamiento, en sobre cerrado, con la identificación del licitador y la leyenda: **“Licitación barras-bar. Farinato Sound, Humor Amarillo y Bolonia Fest”**.

Además se deberá indicar en el SOBRE:

- **Nombre del licitador y el DNI (o CIF, si procede)**
- **Nombre del bar o actividad hostelera (si procede)**

Deberá de aportar (incluir en el sobre):

- **Fotocopia D.N.I. (o en su caso, CIF).**
- **Anexo I** (Declaración responsable).
- **Anexo II** (Oferta económica).
- **Fotocopia licencia local que regenta** (si procede).

APERTURA DE SOBRES:

- La apertura de sobres se realizará en **acto público** el **17 de julio de 2026, a las 14:30 h** en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo.

3.- Precio licitación, admisión de licitadores, adjudicación del espacio, abono del canon y presentación del seguro de RC.

PRECIO LICITACIÓN:

- El precio de salida de las barras será de **300,00 €**.
- Para poder presentar oferta, se deberá depositar en la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo o mediante transferencia bancaria en la cuenta que a continuación se señala, una **garantía provisional de 150,00 € por barra** con carácter previo o de forma simultánea a la presentación de la oferta.

Concepto: Garantía provisional 1446/2025
Entidad: UNICAJA Banco





Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Código IBAN: ES47-2108-2221-37-0030010692

La garantía provisional se incautará en concepto de penalización en el supuesto de renuncia del licitador propuesto como adjudicatario.

En caso de no presentación de la garantía provisional, será excluido de la licitación.

En caso de no resultar adjudicatario, el Ayuntamiento procederá a la devolución de la garantía en la misma forma en que se efectuó el ingreso, una vez concluido el proceso de licitación mediante la correspondiente Resolución.

En el caso de resultar adjudicatario de una/s barra/s, la garantía provisional se convertirá en definitiva y se devolverá concluido el Festival Bolonia Fest.

👁 ADMISIÓN DE LICITADORES. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

- Cada licitador podrá presentar **OFERTA para una o para las dos barras de bar.**
- Se puntuarán los siguientes aspectos:
 - Por expedición de pinchos, raciones, bocadillos durante la actividad “Humor Amarillo” y durante el Festival “Farinato Sound”,
 - **10 puntos.**
 - Por mayor canon ofertado:
 - Se puntuará mediante una regla de tres simple directa otorgando **90 puntos** a la oferta económica más alta.
- En caso de empate en la puntuación total obtenida, se realizará por sorteo. Las ofertas económicas por debajo del canon de salida no serán admitidas y por tanto rechazadas.
- Si el adjudicatario de la barra de bar, renunciase a la misma, deberá comunicarse de inmediato, y la misma se adjudicará al siguiente reserva que haya obtenido mayor puntuación.

👁 ABONO DEL CÁNON y PRESENTACIÓN DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL:

- El pago del canon propuesto se realizará como fecha límite **el 31 de julio de 2026**, en la Tesorería General del Ayuntamiento o bien mediante transferencia bancaria en la cuenta:
 - Entidad: UNICAJA Banco

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401





Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

- Código IBAN: ES47-2108-2221-37-0030010692
- Concepto: Canon barra 1446/2025
- Dicho canon a favor del Ayuntamiento tendrá el carácter de tasa por ocupación de suelo de dominio público, no estando sujeto a IVA de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Si en esta fecha no estuviese abonado el pago, se perderá de forma automática la autorización y se adjudicará la misma al siguiente reserva.
- Se deberá presentar además en esa fecha límite el contrato de seguro de responsabilidad civil vigente con las especificaciones contempladas anteriormente.

4.- Disposiciones generales, montaje y limpieza.

- El mobiliario para la instalación de las barras de bar, y de todos los elementos y dotaciones esenciales y necesarias para la prestación del servicio, correrán a cargo del adjudicatario.
- Si se manipulasen alimentos, los adjudicatarios deberán cumplir estrictamente la normativa vigente en materia sanitaria, debiendo contar su personal con las habilitaciones y/o autorizaciones pertinentes, conforme a lo establecido en el Real Decreto 109/2010 de 5 de febrero y demás normativa de aplicación.
- Estará permitido el uso de hornos eléctricos, microondas y planchas de gas homologadas y debidamente instaladas.
- Está totalmente prohibida la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad. Deberá instalarse en un lugar visible del bar un cartel indicativo de esta norma.
- La expendeduría de bebida se realizará en vasos de plástico, en ningún caso de cristal.
- NO se permitirá el uso de aparatos de música.
- Queda prohibido afectar el espacio público, no permitiéndose pintar o efectuar en el mismo ningún tipo de perforación.
- Las propias barras podrán estar decoradas y ambientadas, sin que aparezca ningún tipo de publicidad comercial, excepto la propia del establecimiento.
- El adjudicatario deberá mantener en buen estado de conservación la porción de dominio público utilizada.





Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

- El adjudicatario se hará cargo de la limpieza de sus instalaciones, dotándole el Ayuntamiento de un contenedor de vidrio y de los necesarios de residuos.
- Quedará prohibido el depósito de bolsas de basura fuera de los lugares destinados a tal fin. Su incumplimiento dará lugar a la imposición de las correspondientes sanciones al adjudicatario.
- En todo caso el Ayuntamiento no asumirá responsabilidad patrimonial alguna sobre la pérdida o daños en enseres y demás pertenencias que el adjudicatario disponga en sus propias instalaciones.

5.- Horario.

El horario de cierre de las barras de bar será el establecido a continuación, momento en el que la expedición de bebidas llegará a su fin.

El incumplimiento del horario señalado en el presente Pliego dará lugar a las infracciones que procedan por incumplimiento de lo aquí preceptuado.

Día	Hora de inicio	Hora de fin (*)
Viernes, 7 de agosto de 2026	21:00 horas	01:30 horas
Sábado, 8 de agosto de 2026	21:00 horas	03:30 horas
Sábado, 15 de agosto de 2025	21:00 horas	03:30 horas
Domingo, 16 agosto 2026	21:00 horas	01:30 horas

(*) Se entiende que a la madrugada del día siguiente al indicado.

6.- Calendario de montaje y desmontaje.

- ✓ **MONTAJE:**
 - Humor amarillo y Farinato Sound: Totalmente montadas y terminadas antes de las 21:00 horas del viernes, 7 de agosto de 2026.
 - Bolonia Fest y Concierto para Mayores: Totalmente montadas y terminadas antes de las 21:00 horas del sábado 16 de agosto de 2026.
- ✓ **DESMONTAJE:** El espacio público quedará libre de las barras, bebidas, mobiliario y otros enseres, además de perfectamente limpia la zona por parte del adjudicatario:
 - Humor amarillo y Farinato Sound: como fecha límite el domingo, 9 de agosto de 2026.





Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

- Bolonia Fest y Concierto para Mayores: como fecha límite el lunes, 17 de agosto de 2026.

Será de exclusiva responsabilidad del adjudicatario la vigilancia de las barras y/o demás elementos instalados así como los daños que puedan ocasionarse en los mismos antes, durante y posterior a la celebración de los eventos.

Será asimismo a cargo del adjudicatario cualquier adecuación de la instalación o medida de seguridad que haya que adoptar, a criterio del técnico municipal.

7.- Régimen jurídico de la autorización. La autorización del aprovechamiento del espacio público tiene carácter privado. Su preparación y adjudicación se regirá por lo establecido en este Pliego, y para lo no previsto en él, será de aplicación la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas; el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio; los principios extraídos de la legislación contenida en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y sus disposiciones de desarrollo, para resolver las dudas y lagunas que pudieran presentarse; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

No obstante, los actos de preparación y adjudicación, por su condición de actos separables, quedan sometidos, en defecto de normas administrativas específicas a la LCSP y sus disposiciones de desarrollo y, en cuanto a sus efectos y extinción, por la legislación patrimonial de la Administración Local, siendo competente para conocer de los mismos la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

8.- Disposición general. El adjudicatario de la/s barra/s, al firmar la solicitud, acepta estas condiciones y queda obligado a cumplir los requisitos y respetar las normas que establezca el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, acatando en todo momento las órdenes dictadas por la Concejalía de Juventud y/o de la Alcaldía o Policía Local.

Ciudad Rodrigo en la fecha en la que se produce la firma electrónica

EL ALCALDE

Fdo.: Marcos Iglesias Caridad

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

ANEXO I.- DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/D^a _____, con DNI n.º _____,
en nombre propio o en representación de la Entidad _____

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401





Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

_____, con CIF n.º _____, y teléfono _____ con domicilio en _____ y correo electrónico _____ a efectos de su participación en la licitación para la autorización del aprovechamiento especial del dominio público para la instalación de dos barras de bar con motivo de la celebración de la IV ed. "Humor amarillo" (8 agosto); la XIII ed. Festival "Farinato Sound" (9 agosto); y la II ed. "Bolonia Fest" (16 agosto 2025)

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

Primero.- Que el firmante y, en su caso, la persona jurídica a la que represento cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y reúne a la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones la **capacidad de obrar y la habilitación profesional** para participar en este contrato.

Segundo.- Que ni el firmante de la presente Declaración, ni la persona jurídica a la que represento, ni ninguno de los Administrador/res de la misma **se hallan incurso en circunstancia alguna** de las que prohíben para contratar con la Administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Tercero.- Que en todo caso, y de forma expresa, se hace constar que la persona física/jurídica a la que represento **se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social** impuestas por las disposiciones vigentes y que **no tiene deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo de pago con el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo**.

Cuarto.- Que se compromete a acreditar la posesión y validez de los documentos a que se hace referencia en los apartados de esta declaración responsable, en caso de que sea propuesto como adjudicatario del contrato o en cualquier momento en que sea requerido para ello.

Quinto.- Que autoriza expresamente al Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, para que si procede, se expida e incorpore al expediente la pertinente certificación acreditativa de la situación tributaria del licitador con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo.

Y para que así conste y surta efectos en el expediente de contratación al que se refiere la proposición presentada, se firma esta declaración responsable.

Ciudad Rodrigo, a _____ de _____ de 2026

EL SOLICITANTE o REPRESENTANTE

Fdo.:- _____

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD RODRIGO (Salamanca)

ANEXO II.- OFERTA ECONÓMICA.

D/Dª _____, con DNI n.º _____

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401





Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

_____, en nombre propio o en representación de la Entidad _____, con CIF n.º _____, y teléfono _____ con domicilio en _____ y correo electrónico _____ a efectos de su participación en la licitación para la autorización del aprovechamiento especial del dominio público para la instalación de dos barras de bar con ocasión de la IV ed. "Humor amarillo" (8 agosto); la XIII ed. Festival "Farinato Sound" (9 agosto); y la II ed. "Bolonia Fest" (16 agosto 2025)

EXPONGO:

Primero.- Que enterado del procedimiento tramitado para adjudicar dos espacios para la explotación de dos barras de bar con ocasión de la IV ed. "Humor amarillo" (8 agosto); la XIII ed. Festival "Farinato Sound" (9 agosto); y la II ed. "Bolonia Fest" (16 agosto 2025) en el municipio de Ciudad Rodrigo (Salamanca), manifiesta su interés en participar en referida licitación con arreglo a las Bases aprobadas por el Ayuntamiento y que manifiesta conocer.

DECLARO:

Primero.- Que acompaño con el presente documento:

- o FOTOCOPIA D.N.I. (O EN SU CASO, CIF).
- o ABONO DE LA GARANTÍA PROVISIONAL DE 150,00 € por barra.

Segundo.- Que deseando participar en la LICITACIÓN DE:

- ☐ BARRA Nº 1
- ☐ BARRA Nº 2

Ofrezco por el espacio BARRA BAR Nº.....la cantidad de _____ euros.

Ofrezco por el espacio BARRA BAR Nº.....la cantidad de _____ euros.

Tercero.- Que ofrece la expedición de pinchos/raciones/bocadillos durante la actividad "Humor amarillo" y durante el festival "Farinato Sound":

☐ SI

☐ NO (en caso de no marcar la cruz que proceda se entenderá: NO)

Cuarto.- Que me comprometo a la instalación de **2 UNIDADES DE WC** (aseo portátil), que deberán estar operativos y limpios durante los 3 días de los eventos (7, 8, 15 y 16 de agosto).

Quinto.- Que acepto incondicionadamente el contenido del Pliego de Condiciones.

Sexto.- Que reúno todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esta Entidad Local.

Ciudad Rodrigo, a _____ de _____ de 2026

EL SOLICITANTE o REPRESENTANTE

Fdo.:- _____

ANEXO III.- PLANO UBICACIÓN BARRAS

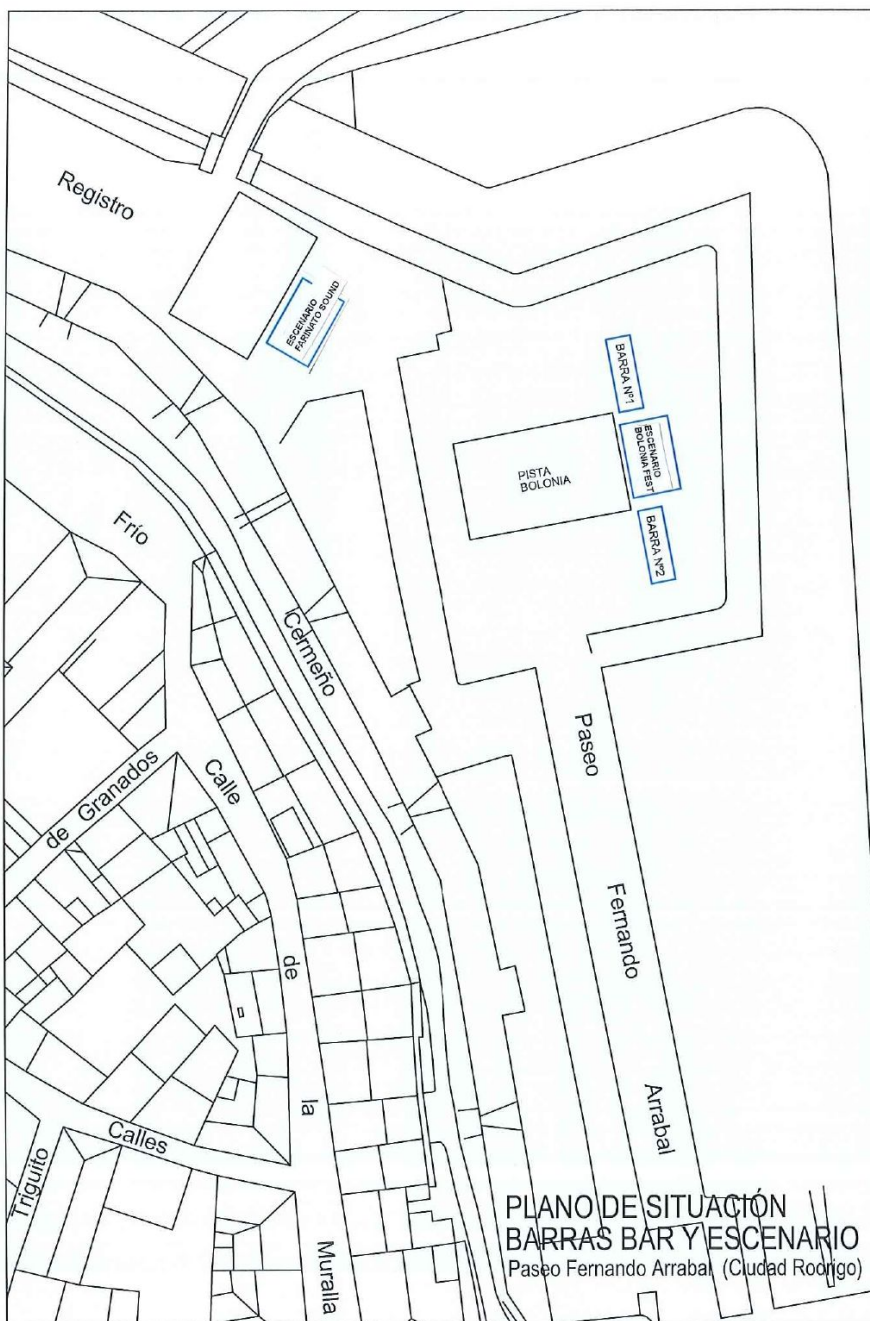
Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401





Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo



PLANO DE SITUACIÓN
BARRAS BAR Y ESCENARIO
Paseo Fernando Arrabal (Ciudad Rodrigo)

++++

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401

